

**Fundamento Legal:** Artículo 40 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

“Los acuerdos que resulten de las sesiones de la Junta se harán del dominio público en un plazo no mayor a 72 horas a través de cualquier medio electrónico o virtual de comunicación, con la excepción de aquellos que se definan bajo reserva por la naturaleza de la información o de los datos que contengan.”

**ACUERDOS DE LA 9a SESIÓN ORDINARIA DE 2015.  
24 de septiembre**

<b>Acuerdo SOJG/9-15/01,R</b>	Se aprueba el orden del día para la presente sesión.
<b>Acuerdo SOJG/9-15/02,R</b>	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVIII; 16, fracción IV; 18, fracción IX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno tiene conocimiento del Informe de seguimiento relativo a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
<b>Acuerdo SOJG/9-15/03,R</b>	Se aprueba el acta de la 17ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del INEE, celebrada el 14 de septiembre del año 2015.

<p><b>Acuerdo SOJG/9-15/04,R</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 3° fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, fracciones XIII y XXII; 44, fracción V; 53 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 12 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y 68 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba realizar en colaboración con la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC-UNESCO), oficina de Santiago de Chile, el proyecto denominado: Evaluación y monitoreo de los procesos de evaluación: “Análisis de la implementación de la evaluación de desempeño de quienes realizan funciones de docencia y dirección en educación básica y media superior”; con una aportación por parte de este Instituto de USD 339 mil dólares (trescientos treinta y nueve mil dólares). Se autoriza a la Consejera Presidenta realizar los actos jurídicos necesarios (convenio) para la formalización del proyecto de colaboración. Publíquese en la página de internet del Instituto. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta, Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla.</p>
<p><b>Acuerdo SOJG/9-15/05,R</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones I, XVII y XXII; 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3°, 5°, fracción I, 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 32 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; 4 y 15 del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015; la Junta de Gobierno aprueba el incremento salarial del personal del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como la modificación de los artículos 24, 25 y los anexos 1 y 6 del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta, Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara</p>

	Niebla.
--	---------

<b>Acuerdo SOJG/9-15/06,R</b>	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones I y XXII; 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; norma tercera de las Normas para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los Procedimientos del Almacén e Inventario del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Publíquese en la página de internet del Instituto. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta, Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla.
-----------------------------------	--

<b>Acuerdo SOJG/9-15/07,R</b>	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XVI; 44, fracción VII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza el nombramiento del Lic. Cesar Javier Gómez Treviño, como Titular de la Dirección del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Entidad Federativa de Nuevo León, con efectos a partir del primero de octubre de dos mil quince. Publíquese en la página de internet del Instituto. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta, Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla.
-----------------------------------	--

<b>Acuerdo SOJG/9-15/08,R</b>	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XVI; 44, fracción VII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza el nombramiento de la Mtra. Laura Elena Zendejas Frutos, como Titular de la Dirección del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Entidad Federativa de Coahuila, con efectos a partir del dieciséis de octubre de dos mil quince. Publíquese en la página de internet del
-----------------------------------	--



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
Junta de Gobierno

	Instituto. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta, Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvo ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla.
--	---

**FIN DEL TEXTO**